



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

GAUCHO BURGER, INC.
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0037

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 20 de septiembre de 2018, el Negociado de Energía de Puerto Rico (el "Negociado") emitió *Resolución y Orden* declarando HA LUGAR la *Moción Solicitando Transferencia de Vista* presentada el 18 de septiembre de 2018 por la parte promovente, Gaucho Burger, Inc. (la "Promovente") y, en su consecuencia, transfiriendo la Vista Administrativa del presente caso para el jueves, **4 de octubre de 2018, a las 2:00 p.m.**

El 4 de octubre de 2018, a la Vista Administrativa compareció la Promovente representada por el licenciado Ángel E. Vega Ramos, acompañado por la testigo Lcda. Mayra M. Vega Ramos y Gerardo Olivella. La Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (la "Autoridad") compareció por conducto de la licenciada Rebecca Torres Ondina, acompañada por los testigos de la AEE, Darleen Fuentes Amador y José Santiago Rivera. Llamado el caso, las partes solicitaron un breve receso para discutir el caso, tras lo cual la Promovente solicitó la suspensión y transferencia de la Vista Administrativa para una fecha posterior toda vez que, el 3 de octubre de 2018, la Autoridad realizó unas pruebas en el predio de la Promovente cuyos resultados la Promovente y su perito no habían tenido la oportunidad de analizar. La Autoridad manifestó su anuencia a la transferencia de la Vista Administrativa y ambas partes acordaron presentar un *Informe de Conferencia con Antelación a Vista Enmendado* conjunto en el término de diez (10) días laborables.

Así pues, se transfiere la Vista Administrativa para el miércoles, **14 de noviembre de 2018, a las 10:00 de la mañana**, y se concede a las partes un término de (10) días laborables para presentar el *Informe de Conferencia con Antelación a Vista Enmendado*.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 9 de octubre de 2018 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vanessa Mullet Sánchez. En la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0037 y he notificado mediante correo electrónico a: rebecca.torres@prepa.com, vega.kiko@gmail.com, y a lcdavega@gmail.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Resolución y Orden fue enviada a:

Lcda. Mayra M. Vega Ramos
PMB 263-35
Calle Juan C. Borbón, Suite #6
Guaynabo, Puerto Rico 00969

Lcdo. Ángel E. Vega Ramos
Condominio Las Torres Norte
Oficina 3-A
Bayamón, Puerto Rico 00959

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de octubre de 2018.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria